



## Número de Edicto 140398

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DÉCIMOSEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
CHINA, N.L.

De conformidad con el auto dictado por esta autoridad en fecha 09 nueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente judicial número 63/2020, relativo al Procedimiento Oral sobre declaración de ausencia por desaparición de José Rodolfo Villarreal Garza, promovidas por Oscar Humberto García Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la señora Elsa Leticia Hernández Rodríguez.- Se publica el presente edicto por 3 tres ocasiones consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 7 siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de que se dé publicidad a la solicitud de declaración de presunción de muerte del ciudadano José Rodolfo Villarreal Garza; solicitada mediante escrito 13 trece de marzo del 2020 dos mil veinte por Oscar Humberto García Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la señora Elsa Leticia Hernández Rodríguez; lo anterior para hacer saber al presunto ausente, así como a cualquier persona que tenga interés jurídico en la tramitación de presente procedimiento, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en China, Nuevo León, ubicado en el kilómetro 112 de la carretera libre Monterrey-Reynosa, en China, Nuevo León, en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la última publicación; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la antes mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.

China, Nuevo León; a 29 de abril de 2024.

ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE  
LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL



